

1
mandare al vicario por medio de bendy duto
segundamente se dio conocimiento de cuanto ma-
nifesta la Coma diputacion Provincial aprobando
el repartimiento vicinal como medio propuesto
para cubrir la cuota de la Derrama y recargo de
intercomunal, la legacion quida enterada
y acordó manifestar asi á la Junta Provincial para
los efectos del reparto.

En mismo se dio cuenta de la circular inserta
en el Boletín oficial de la Provincia bajo el numero
documento veinte y uno, por la cual previene el Excmo
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se proceda de
ahora veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y
sin del actual de la Union de un diputado á Cortes
para llevar la cuenta que resulta por la cuenta
de D. Provedo Clemente Amorano, sugiriendole á lo
establecido en la Ley del veinte de Julio de mil ochocientos
veinte y siete y modificacion que comprende
el Real Decreto de once de Agosto de mil ochocientos
veinte y cuatro y ocho de Diciembre del mismo
año: señalandole en la misma circular el dia
cuatro del inmediato mes de Junio para celebrar
el certamen general en el Salon de la Coma Dipu-
tacion Provincial: con vista del Ayuntamiento acordó
se guarde y cumpla cuanto en la misma se pre-
viene, y al efecto pagare á la vicario por
medio de bando, manifestando que á los once